

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ ESTE

Chepo, 28 de agosto de 2024.
DRPE-596-2024.

Licenciada
GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental.
E. S. D.

Estimada Licenciada:



Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, nos dirigimos para dar respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0513-1308-2024, correspondiente a la Segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO, promovido por NEKALL ENTERPRISE S, DE R.L., a desarrollarse en el corregimiento de Chepo distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Adjunto Informe Técnico N° SEIA-010-2024

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

MARÍA ARAUZ
Directora Regional Encargada
MIAMBIENTE PANAMA ESTE.



c.c. Archivo
MA/pv
Pablo Varela

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME TECNICO N° SEIA - 010-2024

DATOS GENERALES

Proyecto:	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO
Promotor:	Nekall Enterprises, S.DE R.L.
Categoría:	II
Consultor ambiental:	Omar Murray-IRC-009-2012 Gehovell Grau-IRC-033-2019 Marcelino Mendoza-IRC-019-2019
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO DE CHEPO, DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ.
Fecha de informe:	26 de agosto 2024

OBJETIVOS

- Conocer la respuesta de la Segunda Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO.”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la adecuación de dos galeras para la operación y mantenimiento de la planta de procesamiento de pescado fresco y congelado y obtener filetes y lonjas de pescado, y la elaboración de fertilizante orgánico a partir del reciclaje o reutilización de los desechos orgánicos producto del procesamiento del pescado fresco y congelado. El proyecto en mención será desarrollado sobre las fincas Folio Real 360109, código de ubicación 8401, con una superficie de 16,695.84 m² y la finca Folio Real 263982 código de ubicación 8401, con una superficie de 3,495.57 m²; ubicados en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá; propiedad de NEKALL ENTERPRISES, S.DE R.L. debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio 345202 (S), cuyo representante legal es el señor Dennis Guillermo Almeida Freire. Es importante señalar que la construcción de las dos galeras a ser adecuadas corresponde al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “Construcción de Galeras para el Almacenamiento Comerciales”, aprobado mediante Resolución No. IA-165-2022 del 14 de junio de 2022. Entre las actividades contempladas en el EsIA Categoría I se indica las siguientes actividades las cuales actualmente se están desarrollando: contratación del personal (técnicos y obreros), delimitación del lote, demolición de algunas estructuras existentes, limpiar y establecer camino o vía temporal para el transito interno de los camiones con el material y el equipo necesario, regado, compactación y conformación del terreno, construcción de cerca perimetral y construcción de dos galeras.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME TECNICO N° SEIA - 010-2024

ANTECEDENTES

El día 03 de enero de 2024, a la Dirección Regional de Panamá Este nos llega el MEMORANDO-DEEIA-0005-0301-2024 donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, nos informa que en la página web <http://prefacia.miambiente.gob.pa/consultas> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”.

El día 16 de enero de 2024 mediante nota DRPE-034-2024 se envía a la dirección de Evaluación de Impacto Ambiental el Informe técnico N° SEIA 002-2024 de inspección y evaluación de dicho proyecto.

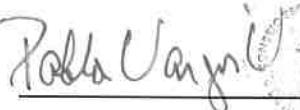
El día 16 de mayo de 2024, a la Dirección Regional de Panamá Este nos llega el MEMORANDO-DEEIA-0281-1605-2024 donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, nos informa que en la página web <http://prefacia.miambiente.gob.pa/consultas> está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”.

El día 23 de mayo de 2024 mediante nota DRPE-292-2024 se envía a la dirección de Evaluación de Impacto Ambiental el Informe técnico N° SEIA 004-2024 correspondiente a la primera información aclaratoria.

CONCLUSIÓN

- Lo observado en la Segunda Información Aclaratoria, aclara las dudas presentada en el EsIA, del proyecto categoría II, denominado: “PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”.

INFORME ELABORADO POR:




Ing. Pablo Vargas V.
Evaluación Ambiental